## IL AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

ORDEN de 8 de septiembre de 1960 por la que se declara excedente voluntario a don Carlos Sanz de Soto-Lyons.

Ilmo, Sr.: A petición del interesado y de conformidad con la legislación vigente.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Carlos Saiz de Soto-Lyons, funcionario de clase cuarta de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración de Tunger sea declarado sexcedente voluntarios, por tiempo ilimitado no inferior a un año y a partir de primero de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conociniento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo, Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIONES de la Dirección General de los Registros y del Notariado por las que se nombran para los Registros de la Propiedad que se citan a los señores que se mencionan.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado, 7 único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1938, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Progledad de Barbastro a don José Cabezudo Astrain, con categoría de Letrera clase, que sirve el de Tafalla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

tunos.

Dios guarde a V. S. muchos años, Madria, 8 de septiembre de 1980.—El Director general, por delegación. Vicente Lledo.

Br. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los Esta Direccion General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Regiamen.o, 17 de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Alberique a don Enrique Bergón Oltra, con categoria de segunda clase, que sirve el de Caravacu.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunas

hings.

Dies guarde a V. S. muchos años.

Madria 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación. Vicente Liedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispueste en los articules 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Es-

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO tado, y único, número 2, legra 11), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo a don Antonio López Carrión, con categoria de primera clase, que sirve el de Tarancon.

\*

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madria, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación. Vicente Liedo.

Sr. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los articulos 284 de la Lev Hipotecaria, 513 de su Reglamento. 17 de la Ley de Réglamen Juridico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tendo a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Baeza a dan José Luis Pérez Muñoz, con categoria de primara ciase, de sirve el de Pigueras.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportumos.

timos.

Dios guarde a V. S. muchos núos. Madrio, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Liedo.

Sr. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General,

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los articules 284 de la Ley Hipetecaria, 513 de su Regiamento. 17 de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, y unico, número 2, letra m. del Decrete de 12 de diciempre de 1952, ha tenido a bien nombror para el Registro de la Propiedad de Andújar a don Jesús Acedo Párez, con categoria de primera clase, que sirve el ac Villacurillo. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos años. Madria 8 de septiembra do 1960.—El Director general, por delegación, Vicento Liedo.

Sr. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 234 de la Ley Hipetecuria, 513 de su Regiamento, 17 de la Ley de Régiamen Jurídico de la Administración del Estado, y único, miniero 2, icira ab, del Decrete de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propledad de Valencia Occidente, a don Eulogio Montenguêo Garrilo, con categorni de primera clase, que sirve el de Barcelona Mercantil número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrio, 8 de septiembre de 1900.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jele de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujectón a lo dispuesto en los articulos 284 de la Lev Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Es-

tado, y único numero 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo a don Jerónimo Olleros Petic con categoria de rercera clase, que sirve el de Fuentesauco.

Le que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos mos. Madria, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación Vicente Liedó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General,

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los esta Direction Gracutt, con sujecton a to dispuesto en los articulos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Réglamen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), dei Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Pravia a don Antonio Bartolmé Martinez; con categoria de tercera clase, que sirve el de Benavente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madric, 8 de septiembre de 1960,—El Director general, por delegation, Vicente Lledo.

Sr. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los articulos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la President de San Secue a dan Antonio Labella Divalos com Proviedad de San Roque a don Antonio Labella Divalos, con categoria de fercera clase, que sirve el de Medina del Campo. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

12 os guarde a V. S. muchos años. Madria, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledo.

Sr. Jele de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los articulos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Regiamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Esde in Ley Ce regimen Juriaico de in Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Jorez de la Frontera a don José Gómez de la Serna, con categoría de tercera clase, que sirve el de Huesca, Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos años. Madria, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Er. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los esta Direction General, con sujecion a lo dispuesto en los articulos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Olivenza a don Manuel López Lago Nogales, con categoria de tercera clase, que sirve el de Jerez de los Caballeiss.

La que digo a V.-S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos años,

Madria, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jere de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los articulos 234 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembie de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Briviesca a don Pedro J de Astarlea y Guisasola con categoria de cuarta clase, que sirve el de Arnedo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrio, & de septiembre de 1960.-El Director general, por delegación. Vicente Liedó.

Sr. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los articulos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Regiamento, 17 de m Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Solsona a don José Luis Cueto Olea, con caté-

goria de cuarta class, que sirve el de Pastrana. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos mass. Madrio, 8 de septiembre de 1980.—El Director general, por delegación, Vicente Liedo.

Sr. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, y único, número 2, letro a. del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propledad de Santa Murta de Ortigueira a don Eugenio Puerto Gascon, con categoria de cuarta clasc, que sirve el de Piedrahita.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oporturios.

Dies guarde a V. S. muchos años. Madrio 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los articulos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Regiamento, 17 de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Es-tado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciem-bre de 1958, ha fraido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Avila a don Antonio Suarez-Valdés Alvarez, con calegoria de cuarta clase, que sirve el de Tordesillas. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

tunos.

Dies guarde a V. S. muchos años.

Mudriu, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jele de la Sección tercera de esta Dirección General.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a blen nombrar para el Registro de la Propiedad de Hervas a don Constancio Núnez Ruiz, con categoria de cuarta clase, que sirve el de Sequercs,

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

tunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jele de la Sección tercera de esta Dirección General.

#### **MINISTERIO** DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de agosto de 1960 por la que se dispone cese como Directora del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino la Profesora del mismo doña María Luisa Gómez Barreiro, por pase a otro destino.

Ilmo. Sr.: Trasladada por Orden de 29 del pasado julio («Boletin Oficial del Estado de 17 de agosto), en virtud de con-curso, a prestar sus servicios al Centro de Enseñanza Media Profesional de Valls la Profesora del ciclo de Lenguas y Directora del ce Villablino, doña María Luisa Gómez Barreiro.

Este Ministerio ha dispuesto que con la misma fecha en que se lleve a efecto su cese como Profesora de Lenguas en el Centro de Villablino, lo sea asimismo como Directora, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 31 de agostó de 1960 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Pro fesional de Villablino al Profesor titular del ciclo de «Ciencias, de la Naturaleza» don José Antonio Alvarez Alvarez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino al Profesor

titular del ciclo de Ciencias de la Naturaleza del mismo don José Antonio Alvarez Alvarez.

Le digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 31 de agosto de 1960 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Pro-fesional de Tapia de Casariego al Profesor titular del mismo don Ramón Vallés del Toro.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casarlego al Profesor titular del ciclo de «Geografía e Historia» del mismo don Ramón Valles del Toro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muches años. Madrid, 31 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara jubilado al Catedrático numerario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla don José María Labrador Arjona.

Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación con fecha 14 de agosto de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con la indicada fecha y el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don José María Labrador Arjona, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungria, de Sevilla.

Madrid, 17 de agosto de 1960.-El Director general, A. Gallego Burin.

#### OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso entre Médicos forenses de categoría primera con ascenso la Forensia vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 17 de Barcelona.

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 17 de Barcelona, por traslado de don Eduardo Rodriguez Quevedo, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947 y 23 y 26 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos forenses de categoría primera con ascenso, por haber correspondido al turno de ascenso, segundo de los establecidos en las mencionadas disposiciones

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo te-ner entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengan cursadas por conducto oficial.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Mariano Puigoollers.

ORDEN de 9 de septiembre de 1960 por la que se nombra el Tribunal para juzgar la oposición convocada por Orden de 8 de junio último para cubrir cinco plazas de Traductores de quinta clase y se fijan las fechas de reconocimiento médico y del comienzo de los exámenes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 8 de junio último, por la que se convoca oposición para cubrir cinco vacantes de Traductor dè quinta clase, se nombra Presidente del Tribunal que ha de juzgar la oposición al Teniente Coronel del Arma de Aviación (SV) don Arturo Pardo Pérez, y Vocales, al Traductor del Ministerio de Asuntos Exteriores don Man e Barrios Trujillo y al Traductor Mayor de la Escuela de Traductores de este Ministerio don José Ramírez San Martin.

El reconocimiento médico que establece el artículo quinto de la convocatoria tendrá lugar en la Policlínica de este Ministerio, Romero Robledo, 8, los días 29 y 30 del presente mes de septiemore, a las nueve de la mañana.

El día 29 serán reconocidos los opositores que en la Orden ministerial de 5 del actual figuraban con los números del 1 al 9 inclusive, siendo reconocidos los restantes el día 30.

El día 3 de octubre, a las diez de la mañana, dará comienzo el primer ejercicio de la oposición, debiendo presentarse todos los aspirantes a las nueve treinta de la mañana de dicho día en el Gobierno de este Ministerio (plaza de la Moncioa) para recibir las instrucciones pertinentes.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.

DIAZ DE LECEA